



NACIONAL



**RESOLUCIÓN 459/2018**  
**AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (A.N.D.)**

Prorrogase designación.

Del: 10/12/2018; Boletín Oficial 17/12/2018.

Visto el expediente EX-2018-44182781-APN-DGTAYL#AND, el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018 aprobado por la Ley N° [27.431](#), los Decretos N° [698](#) del 5 de septiembre de 2017, [868](#) del 26 de octubre de 2017, el Decreto [160/2018](#) del 27 de febrero de 2018, Decreto [166](#) del 01 de Marzo del 2018; [1035](#) del 8 de Noviembre de 2018 y [751/18](#) del 14 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° [27.431](#) se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.

Que por el Decreto N° [698/17](#) se creó la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, como organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que por el Decreto N° [868/17](#) se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que por el Decreto N° [160/18](#) se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo y se incorporó, homologó y derogó en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas, los cargos pertenecientes a la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que mediante el decreto [166/2018](#), se dispuso la designación transitoria de la Señora PIRES, Mónica DNI 24.811.382 en el cargo de la Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, con Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel I, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Que se ha cumplido el plazo de ciento ochenta (180) días hábiles sin que se hayan efectuado las correspondientes convocatorias previstas en el proceso de selección regulado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (S.I.N.E.P.), homologado mediante el decreto 2098/2008, por lo que razones operativas justifican prorrogar las referidas designaciones transitorias. El plazo mencionado fue establecido por el artículo 2° del Decreto N° [166/2018](#).

Que la nombrada a ha presentado mediante NO-2018-60654094-APN-DNIPD#AND su renuncia al cargo de Directora Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad a partir del 09 de Septiembre de 2018.

Que la Dra. Monica Pires se ha desempeñado en el cargo de Directora Nacional para la Inclusión de la Personas con Discapacidad hasta la fecha mencionada en su renuncia.

Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario.

Que la COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD ha certificado la existencia de crédito presupuestario en el Ejercicio Financiero 2018 para solventar la presente medida.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD ha tomado la intervención que le compete.

Que el artículo 3° del Decreto N° [1035/2018](#) faculta a los Ministros, Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACION y autoridades máximas de organismos descentralizados, a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas por el Presidente de la Nación o el Jefe de Gabinete de Ministros, en las mismas condiciones de las designaciones y/o últimas prórrogas.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por los Decretos N° [1035/18](#), [698/17](#) y [751/18](#).

Por ello,

El Director Ejecutivo resuelve:

Artículo 1°.- Prorrogase a partir del 31 de Julio de 2018 la designación transitoria de la Señora PIRES, Mónica DNI N° 24.811.382 en el cargo la Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de la Agencia Nacional de Discapacidad, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, Nivel "A" Grado 0, del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel I del referido Convenio, con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14 de dicho ordenamiento.

Art. 2°.- Dase por aceptada a partir del 9 de Septiembre de 2018, la renuncia presentada por la Dra. Mónica Pires al cargo de Directora Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad limitándose a esa fecha la prorroga dispuesta en el artículo 1°.

Art. 3°.- El cargo involucrado en la presente medida deberá ser cubierto de conformidad con los requisitos y sistemas de selección vigentes, según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII, y IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 31 de Julio de 2018.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la ENTIDAD 917 - AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD - JURISDICCION 20-01 SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Art. 5°.- Comuníquese a la SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION DE LA JEFATURA DE GABIENTE DE MINISTROS.

Art. 6°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Santiago Ibarzábal.

